

## ACTA No. 66 ASAMBLEA GENERAL

**ACTA No. 66 DEL 27 DE MARZO DE 2021 - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO PRESENCIAL DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN MIGUEL "COOFISAM" - GARZON HUILA.**

<b>CIUDAD:</b>	Garzón, Departamento del Huila.
<b>MODALIDAD:</b>	No presencial - Transmisión por el programa de software Zoom y aplicativo plataforma Platcom de desarrollo Web por Asocooph
<b>FECHA:</b>	27 de marzo de 2021.
<b>HORA:</b>	9:37 de la mañana.
<b>NATURALEZA:</b>	Asamblea General Ordinaria no presencial de Delegados.
<b>CONVOCA:</b>	Consejo de Administración mediante Resolución No. 002 de fecha 03 de marzo de 2021, suscrita por los señores: Cesar Chavarro Noriega y Claudia Jimena Vásquez Cuenca, en su condición de Presidente y Secretaria del Consejo de Administración respectivamente.
<b>MODO:</b>	Comunicación escrita enviada al domicilio de cada uno de los Delegados hábiles Principales y Suplentes, el cinco (05) de marzo de 2021.

**Constancia de la continuidad del quórum del Representante Legal:** la suscrita Gerente General, deja constancia que durante todo el desarrollo de la Asamblea General Ordinaria No Presencial que consta en la presente Acta, se contó con el quórum exigido legalmente para deliberar y decidir válidamente, tal y como se constata a continuación:

- **Número de delegados hábiles convocados:** 120 total

Distribuidos de la siguiente manera: **100 Delegados Principales con derecho a voz y voto.**

**20 suplentes con derecho a voz.**

- **Número de delegados hábiles participantes:** **noventa y nueve (99) Delegados Principales con voz y voto.**

**Medios de prueba de la reunión:** El desarrollo de la reunión se puede constatar a través de videograbación que se encuentra en un CD dispuesto para proteger y conservar el archivo del desarrollo de la Asamblea General el cual está a cargo de la Secretaria de Gerencia debidamente custodiado.

De acuerdo con la convocatoria realizada el día de 3 de marzo 2021 mediante Acta N°829-04-2021, del Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN MIGUEL "-COOFISAM-" y enviada por escrito a los asociados el día 05 de marzo de 2021, en concordancia con el artículo 42 del Estatuto, se llevó a cabo la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO PRESENCIAL DE DELEGADOS, el día sábado 27

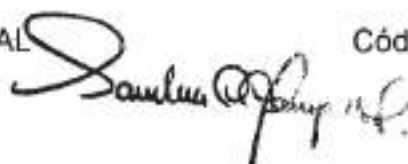
## ACTA No. 66 ASAMBLEA GENERAL

de marzo de 2021, en la ciudad de Garzón (Huila) a partir de las 9:00 a.m., en la modalidad no presencial a través del medio de comunicación simultáneo y sucesivo plataforma zoom -Virtual y a través de la plataforma virtual <https://asocooph.asamblea.co>, debido a la situación imperante que padece el país y el mundo por la pandemia del Covid-19, y, de acuerdo a las nuevas medidas de prevención divulgadas por diferentes estamentos del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social quien expidió la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 en la que se establecieron disposiciones destinadas a la prevención y contención del riesgo epidemiológico asociado al Covid-19, las reuniones se realizarán de manera virtual, teniendo en cuenta el Decreto No. 398 del 13 de marzo de 2020 expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual reglamenta parcialmente el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, en lo referente al desarrollo de las reuniones no presenciales.

Siendo las nueve (9:37) de la mañana, el presidente del Consejo de Administración solicitó a la Junta de Vigilancia confirmar la asistencia; a las nueve y cuarenta minutos (9:40) de la mañana, se encontraban conectados ochenta (80) Delegados principales de los ciento veinte (120) convocados entre Principales y Suplentes. Igualmente se conectaron: Melva Rojas Paladinez, Gerente General, las Subgerencias Financiera, Administrativa, de Crédito y Cartera y Comercial ; Claudia Patricia Fernández Cediel, Nini Yohana Almarío Santos, Emna Constanza Jaramillo Muñoz y Carlos Fernando González respectivamente; el Director Ejecutivo de la Fundación Social de Coofisam - FUNDACOOFISAM, señor: Cristian Ramiro Rivera Gasca, la señora Judy Gutiérrez Viuchi, Delegada de Asocooph y soporte técnico de la herramienta Platcom y el abogado Víctor Huego Cuellar Calderón representante de Asocooph y también por la firma Auren Auditores, los señores: Mario Libardo Huertas Valero, Revisor Fiscal Principal y Oscar Hernando Ramírez Robayo, Revisor Fiscal Suplente.

**DESARROLLO:**

- 1. Comprobación del Quórum:** Siendo las nueve y cuarenta (9:40) minutos de la mañana, mediante registro electrónico de la plataforma Web, la Junta de Vigilancia verificó y certificó la conexión de ochenta y tres (83) Delegados Principales de los ciento veinte (120) convocados entre Principales y Suplentes, igualmente la Junta de Vigilancia informó que fueron habilitados como Principales seis (6) delegados Suplentes así: la señora: Fabiola Cuellar Rojas de la agencia Gigante, la señora Rosalba Burgos Vargas, de la agencia Pitalito, el señor Fabio Hernan Mosquera Vargas de la agencia de Garzón, el señor Benito Trujillo Rodríguez de la Agencia de Tarqui, la señora Carmen Cárdenas Calderón de la agencia Neiva, el señor Carlos Eduardo Tovar Quiroga de la agencia de Neiva. Así mismo, se informa que estas habilitaciones se hicieron por la presentación oportuna de excusa de no asistencia por parte de los Delegados Principales: señora María del Tránsito Manrique Motta, de la agencia Gigante, el señor Oscar Leandro Delgado Beltrán, de la agencia Pitalito, el señor Gerardo Lugo Castro de la Agencia Garzón, Hugo Guarnizo Cruz de la agencia de Tarqui, el señor José Onías Criollo Triviño de la agencia de Tarqui, el señor Rodrigo Soto Rojas de la agencia de Neiva. Quedando legalmente constituido el Quórum Deliberativo y



## ACTA No. 66 ASAMBLEA GENERAL

decisorio con la conectividad de ochenta y tres (83) delegados Principales de los cien (100) delegados Principales convocados.

**2. Instalación de la Asamblea:**

El Presidente del Consejo de Administración de Coofisam, señor Cesar Chavarro Noriega, agradece a Dios por la oportunidad de poder realizar la Asamblea General y expresa cordial saludo en nombre del Consejo de Administración y de la Mesa Directiva a todos los asistentes, Asambleístas, invitados, Gerente General de COOFISAM, empleados, Integrantes de la Junta de Vigilancia, Revisoría Fiscal y al Director Ejecutivo de FUNDACOOFISAM; realizó varias consideraciones acerca de COOFISAM, sus perspectivas y proyecciones, manifestó que los resultados que se presentan son el fruto de un trabajo con gran sentido de pertenencia, honesto, transparente y además muy prudente. Instó a los asociados Delegados Principales y Suplentes para que se continúe con el gran sentido de pertenencia demostrado por nuestra Cooperativa y con una fidelidad a los valores y principios Cooperativos para lograr el éxito.

De esta manera declaró debidamente instalada la Sexagésima Sexta Asamblea General Ordinaria no presencial de Delegados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel "COOFISAM".

**3. Elección Mesa Directiva de la Asamblea:** De conformidad con el Artículo 7º del Reglamento de Debates de la Asamblea, se procede a la elección del Presidente y Vicepresidente para dirigir la presente Asamblea. El Presidente del Consejo de Administración, señor: Cesar Chavarro Noriega, informa que se abre el espacio para recibir las postulaciones, para los integrantes de la Mesa Directiva.

La Delegada Principal, Luz Dary Delgado Cerquera, de la Agencia de Neiva, propone que la Mesa Directiva de la Asamblea sea presidida por los Delegados Principales: Jorge Humberto González Bahamón, como Presidente y Cesar Chavarro Noriega, como Vicepresidente y la señorita Claudia Jimena Vásquez Cuenca como Secretaria. El Presidente expresa que la Secretaria del Consejo de Administración, señorita Claudia Jimena Vásquez Cuenca, actúa como tal en la Asamblea, conforme al artículo 56º del Estatuto vigente. Cerrada las postulaciones el Presidente colocó en consideración la propuesta presentada y la Asamblea General acogió de manera unánime y por el voto 78 Delegados Principales conectados, la única postulación presentada, quedando elegida la Mesa Directiva de la Asamblea; por los señores: Jorge Humberto González Bahamón, como Presidente y Cesar Chavarro Noriega, como Vicepresidente quienes de inmediato tomaron posesión de sus cargos y se continuó en el desarrollo de la Asamblea por parte del Presidente de la misma, quien agradeció la confianza depositada en su nombre.

**4. Aprobación Proyecto Orden del día:** La Secretaria, señorita Claudia Jimena Vásquez Cuenca, dio lectura al orden del día propuesto para la Asamblea.

La Gerente General, Melva Rojas Paladinez, expresa que para dar cumplimiento al artículo 100 del Estatuto vigente, solicita adicionar en el punto 14 literal c del orden del día la elección y nombramiento del Comité de Apelaciones para un periodo de tres (3) años, en donde se nombraran 3 Principales y 1 Suplente numérico.

Por medio de la plataforma electrónica, la Junta de Vigilancia, confirmó la conexión de noventa y nueve (99) Delegados Principal a la Asamblea General. Seguidamente, el



## ACTA No. 66 ASAMBLEA GENERAL

Presidente de la Asamblea, somete a consideración el Proyecto del Orden del día, siendo aprobado este por unanimidad, con el voto favorable de noventa y nueve (99) Delegados Principales conectados; el orden del día aprobado se transcribe así:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Instalación de la Asamblea General Ordinaria de Delegados.
2. Verificación del quórum.
3. Elección Mesa Directiva de la Asamblea.
4. Aprobación del orden del Día.
5. Aprobación Reglamento de debates de la Asamblea.
6. Designación de Comisiones de la Asamblea, a saber:
  - a) Revisión y Aprobación del Acta.
  - b) Elecciones y Escrutinios.
  - c) Proposiciones y Recomendaciones.
7. Informes de:
  - a) Comisión de Revisión y Aprobación del Acta No. 65 de la Asamblea Ordinaria año 2020.
  - b) Gestión
  - c) Balance Social.
  - d) Junta de Vigilancia.
8. Dictamen de la Revisoría Fiscal.
9. Aprobación de los Estados Financieros año 2020.
10. Aprobación del Proyecto Distribución de Excedentes Ejercicio Económico 2020.
11. Aprobación del Proyecto para Revalorización de Aportes Sociales.
12. Autorización a la Administración para continuar ejecutando los saldos de los Fondos Sociales.
13. Autorización al representante legal para tramitar la actualización del registro web ante la DIAN para que la cooperativa continúe dentro del régimen tributario especial.
14. Elecciones:

## ACTA No. 66 ASAMBLEA GENERAL

- a) De Consejo de Administración.  
 3 Principales para período de tres (3) años.  
 3 Suplentes para período de un (1) año.
- b) De Junta de Vigilancia.  
 3 Principales para período de dos (2) años.  
 3 Suplentes para período de dos (2) años.
- c) Comité de Apelaciones  
 3 Principales para período de tres (3) años.  
 1 Suplente Numérico para período de tres (3) años
- d) Revisor Fiscal Principal y Suplente y fijar su remuneración.

15. Proposiciones y Recomendaciones.

16. Clausura.

**5. Aprobación Reglamento de Debates de la Asamblea:** El presidente de la Asamblea, manifestó que el proyecto de Reglamento de Debates de la Asamblea se hizo llegar a cada uno de los Delegados Principales y Suplentes a través de medio físico, anexo con los documentos de la respectiva convocatoria a la Asamblea General, por lo que considero se tiene pleno conocimiento de su contenido.

Por lo anterior, el Presidente somete a consideración de los Delegados el Reglamento de Debates para la presente Asamblea, con las modificaciones propuestas, como son la utilización de los medios electrónicos y el nombramiento del Comité de Apelaciones. Cerrada la discusión y puesto en votación el Reglamento de Debates fue aprobado por unanimidad, por los 99 Delegados Principales que se encontraban conectados a la Asamblea en ese momento. El documento que contiene este Reglamento de Debates hace parte integral de la presente Acta de Asamblea General. Se anexa.

**6. Designación de Comisiones de la Asamblea:** Dando cumplimiento al Artículo 8º del Reglamento de Debates aprobado para la Asamblea, la Presidencia designó las comisiones de trabajo, a saber:

a) **Revisión y aprobación del acta:** Integrada por:

DELEGADO	AGENCIA
☉ Ismael Enrique Narvárez Álvarez	Garzón
☉ Gloria Amparo Lizcano Quevedo	Garzón
☉ Humberto Niño Polo	Garzón

b) **Elecciones y Escrutinios:** Integrada por:

DELEGADO	AGENCIA
☉ Diana María Peña Mora	Garzón
☉ Andrea Ximena Rozo Morales	Guadalupe
☉ Niyireth González Castro	Planadas

## ACTA No. 66 ASAMBLEA GENERAL

FORMULADO		COMPARATIVO AÑO ANTERIOR			
CUENTA	NOM.CUENTA	CONSOLIDADO 31/12/2020	CONSOLIDADO 31/12/2019	VARIACION	%
<b>36</b>	<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR</b>				
3605	EXCEDENTES	2.069.842.877	1.663.331.428	406.511.448	24,44%

Por medio electrónico y siendo las 10:55 a.m. la Junta de Vigilancia verificó la participación de ochenta (80) Delegados Principales conectados a la Asamblea en ese momento. El Presidente somete a consideración la aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020, obteniendo setenta y un (71) votos de los Delegados quienes aprobaron los Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2020; en este punto se abstuvieron de votar nueve (9) Delegados Principales que integran el Consejo de Administración actual de Coofisam.

#### 10. Aprobación Proyecto Distribución de Excedentes Ejercicio Económico 2020:

La Gerente General de Coofisam, Melva Rojas Paladinez, Presentó el proyecto para la distribución de los excedentes del ejercicio económico del año 2020 debidamente aprobado por el Consejo de Administración:

INGRESOS		24.351.157.897,61
GASTOS		18.749.300.390,60
COSTOS		3.532.014.630,23
<b>EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO</b>		<b>2.069.842.876,78</b>
<b>APLICACIÓN ARTICULO 54 LEY 79/88</b>		1.138.413.582,00
RESERVA PROTECCION APORTES SOCIALES 25%	517.460.719,00	
FONDO EDUCACION 20%	413.968.575,00	
FONDO DE SOLIDARIDAD 10%	206.984.288,00	
<b>CUMPLIMIENTO MANDATO ASAMBLEA XLVIII DE 2005</b>		144.889.001,00
FONDO ESPECIAL DE EDUCACIÓN 7%	144.889.001,00	
<b>REMANENTE A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA</b>		786.540.293,78
FONDO DE AMORTIZACIÓN DE APORTES 12.5%	258.730.360,00	
FONDO DE REVALORIZACIÓN DE APORTES 25.50%	527.809.934,00	

## ACTA No. 66 ASAMBLEA GENERAL

Al no presentarse ninguna observación por parte de la Asamblea General y debidamente confirmada por la Junta de Vigilancia, mediante sistema electrónico la conexión de noventa y dos (92) Delegados Principales. El presidente sometió a consideración el Proyecto de Distribución de Excedentes del Ejercicio Económico del año 2020, siendo aprobado por unanimidad y contando con el voto afirmativo de los noventa y dos (92) Delegados Principales que se encontraban conectados a la Asamblea en ese momento.

### 11. Aprobación Proyecto para Revalorización de Aportes Sociales:

La Gerente General, señora Melva Rojas Paladinez, explica que existe saldo del año 2019, por valor de \$113.029.539,80; que se adicionan al valor aprobado por la Asamblea General del año 2020, por valor de: \$527.809.934,00; obteniendo como resultado un total de: \$640.839.473,80 para la Revalorización de Aportes Sociales, que corresponde a 1,61%. Por Ley no se pueden Revalorizar los Aportes Sociales por encima del IPC, que para el año 2020 fue del 1.61%. De conformidad a normas vigentes de la Superintendencia de la Economía Solidaria la Revalorización de los Aportes Sociales debe ser aprobada por la Asamblea General y se discrimina, así:

SALDO FONDO DE REVALORIZACIÓN DE APORTES SOCIALES DE EXCEDENTES DEL AÑO 2019	<b>113.029.539,80</b>
EXCEDENTES DEL AÑO 2020 A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA PARA REVALORIZACIÓN DE APORTES SOCIALES	<b>527.809.934,00</b>
PARA REVALORIZAR PROPORCIONALMENTE LA CUENTA DE APORTES SOCIALES DE CADA UNO DE LOS ASOCIADOS QUE SE ENCUENTREN VINCULADOS A LA FECHA DE LA PRESENTE ASAMBLEA, CON EL 1.61%.	
<b>TOTAL, PARA REVALORIZACIÓN DE APORTES</b>	<b>640.839.473,80</b>

Al no presentarse ninguna observación por parte de la Asamblea General y debidamente confirmada por la Junta de Vigilancia, mediante el sistema electrónico la conexión de noventa (90) Delegados Principales. El presidente sometió a consideración el Proyecto de Revalorización de Aportes Sociales, siendo aprobado por unanimidad contando con el voto afirmativo de los noventa (90) Delegados Principales que se encontraban conectados a la Asamblea en ese momento.

### 12. Autorización a la Administración para continuar ejecutando los saldos de los Fondos Sociales:

La Gerente General, Melva Rojas Paladinez, presentó el detalle de los saldos a 31 de diciembre de 2020, de los fondos cooperativos específicos de COOFISAM y dio lectura al texto de autorización, así: "Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 54 de la ley 79 de 1988, la sexagésima Sexta (66) Asamblea General Ordinaria no presencial de Delegados de Coofisam, aprueba que los saldos de los fondos sociales a 31 de diciembre de 2020, serán ejecutados en las siguientes vigencias en cumplimiento a los



## ACTA No. 66 ASAMBLEA GENERAL

reglamentos del respectivo fondo aprobado previamente por el Consejo de Administración." Este documento hace parte integral de la presente acta. Se anexa.

Al no presentarse ninguna observación por parte de la Asamblea General y debidamente confirmada por la Junta de Vigilancia, mediante el sistema electrónico la conexión de noventa (90) Delegados Principales, el Presidente sometió a consideración la autorización a la Administración para continuar ejecutando los saldos de los Fondos Sociales, siendo aprobado por unanimidad, contando con el voto afirmativo de los noventa (90) Delegados Principales que se encontraban conectados a la Asamblea en ese momento.

**13. Autorización al representante legal para tramitar la actualización del registro web ante la DIAN para que la Cooperativa continúe dentro del régimen tributario especial.**

La Gerente General, Melva Rojas Paladinez, dio lectura al texto de autorización, así: "Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.2.1.5.2.3 del Decreto 2150 de 2017 y conforme al inciso tercero del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, la Sexagésima Sexta (66) Asamblea General Ordinaria no presencial de Delegados de Coofisam, autoriza a la Representante Legal de la Cooperativa para que realice el proceso de actualización de la información en el registro web de la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, dentro de los plazos establecidos por la Administración de Impuestos, con el objetivo de continuar perteneciendo al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta".

Al no presentarse ninguna observación por parte de la Asamblea General y debidamente confirmada por la Junta de Vigilancia, mediante el sistema electrónico la conexión de ochenta y cinco (85) Delegados Principales. El presidente sometió a consideración la autorización a la representante legal para tramitar la actualización del registro web ante la DIAN para que la cooperativa continúe dentro del régimen tributario especial, siendo aprobado por unanimidad, contando con el voto afirmativo de los ochenta y cinco (85) Delegados Principales que se encontraban conectados a la Asamblea en ese momento.

**14. Elecciones:**

La secretaria, señorita Claudia Jimena Vásquez Cuenca, informa que los cargos a proveer en la presente Asamblea son los siguientes:

**a) Consejo de Administración:**

Tres (3) miembros Principales para período de tres (3) años y además tres (3) Suplentes numéricos para período de un (1) año.

Conforme al artículo No. 17 del Reglamento Interno de Asambleas Generales Ordinarias de Coofisam se presentó una (1) plancha para elección de tres (3) integrantes Principales para el Consejo de Administración. Los aspirantes de la plancha hicieron su presentación personal para conocimiento de los Asambleístas:



ACTA No. 66 ASAMBLEA GENERAL


**INFORME DE LA COMISION DE REVISION Y APROBACION DEL ACTA No. 66 DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO PRESENCIAL DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN MIGUEL "COOFISAM", REALIZADA EN GARZON-HUILA, EL VEINTISIETE (27) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).**

EN GARZÓN, A LOS TREINTA Y UN (31) DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2021), NOS REUNIMOS ISMAEL ENRIQUE NARVAEZ ALVAREZ, GLORIA AMPARO LIÁSCANO QUEVEDO y HUMBERTO NIÑO POLO, DELEGADOS PRINCIPALES DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN MIGUEL "COOFISAM", DESIGNADOS POR LA PRESIDENCIA DE LA SEXAGESIMA SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO PRESENCIAL QUE SE EFECTUÓ EL DÍA 27 DE MARZO DE 2021, PARA REVISAR Y APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A DICHA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

EN CUMPLIMIENTO DE ESTE MANDATO, SE PROCEDE A LEER EL ACTA PRESENTADA POR LA SECRETARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL, CLAUDIA JIMENA VASQUEZ CUENCA, ENCONTRANDO ESTA COMISIÓN QUE EL CITADO DOCUMENTO CONTIENE FIELMENTE LO TRATADO EN LA ASAMBLEA ANTES CITADA, RAZÓN POR LA CUAL LA APROBAMOS EN SU INTEGRIDAD SIN OBSERVACIONES NI MODIFICACIONES.

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, FIRMAMOS POR QUIENES HEMOS INTERVENIDO:

  
**ISMAEL ENRIQUE NARVAEZ ALVAREZ**  
C.C. No. 19.105.356 de Santa Fe de Bogotá

  
**GLORIA AMPARO LISCANO QUEVEDO**  
C. C. No. 55.057.660 de Garzón

  
**HUMBERTO NIÑO POLO**  
C.C. 12.185.440 de Garzón